Bogotá D. C., 28 de febrero de 2025

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".

El MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley, que se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, u objetos sociales que tengan relación con la esencia del objeto de cada uno de los grupos del presente PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **No. 055-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

Que teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el aviso de convocatoria debe contener la siguiente información:

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE:	MDN-EJERCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
DIRECCION:	Dirección Carrera 54 No. 26 – 25 Complejo Militar del CAN Edificio Fortaleza Oficina 257 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRONICO:	CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: ÚNICAMENTE EN CASO DE INDISPONIBILIDAD CERTIFICADA DEL SISTEMA SECOP II: contratacionceayg@gmail.com No se cuenta con número telefónico
PLATAFORMA VIRTUAL:	SECOP II
OBJETO CONTRACTUAL:	**"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	La modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para la prestación de los servicios requeridos será la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA,** regulada por la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y reglamentada por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así mismo se dará aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

Una vez analizado el objeto contractual, así como la cuantía se considera que la modalidad adecuada es la SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA para el presente proceso, cuyo procedimiento se encuentra reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 al 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, lo modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015 "Subasta Inversa Electrónica o Presencial" se realizará una Subasta inversa electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán con la presencia en la plataforma SECOP II de los proponentes.

Al presente proceso, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

Por lo expuesto, la modalidad precedente para el **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL",** será de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 29 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACION): Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA:	**21 de marzo de 2025 a las 09:00 HORAS** SECOP II.

Las propuestas deberán ser presentadas según lo establecido en el SECOP II hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso, conforme a lo establecido en el Cronograma del Proceso Anexo 1 "Datos del Proceso".

En caso de suscitarse indisponibilidad en la plataforma, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO y los interesados, deberán seguir los protocolos establecidos por Colombia Compra Eficiente "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II", para el caso particular de la presentación de propuestas, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA APOYO LOGÍSTICO procederá a modificar el cronograma del proceso cuando el cierre haya sido afectado por una falla general, en tal caso se recibirán las ofertas en el siguiente correo electrónico contratacionceayg@gmail.com.

NOTA: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la Entidad Estatal informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo de la Entidad Estatal es el que se señala a continuación: contratacionceayg@gmail.com.

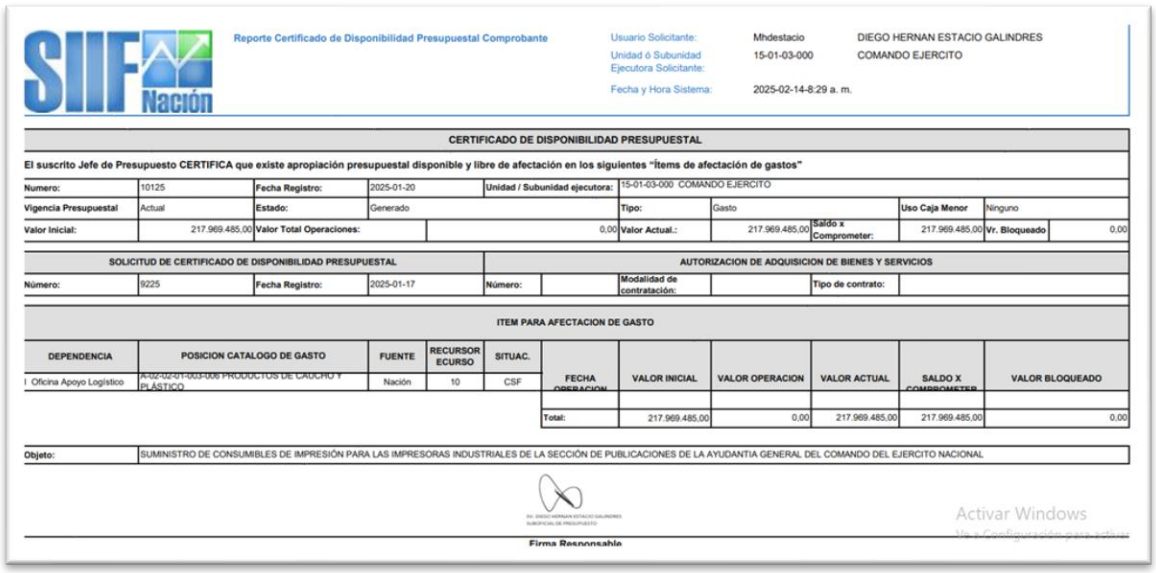
Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($217.969.485,00) INCLUIDO IVA, amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 (PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO). El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 10125 de fecha 20 de Enero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	SECCIÓN PUBLICACIONES	100%	$217.969.485,00
TOTAL				**100%**	**$217.969.485,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 10125 del 20 de ENERO de 2025.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhdestacio DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-14-8:29 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	10125	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	217.969.485,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	217.969.485,00	Saldo x Comprometer:	217.969.485,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9225	Fecha Registro:	2025-01-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Oficina Apoyo Logístico	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	217.969.485,00	0,00	217.969.485,00	217.969.485,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTIA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL

Activar Windows

Firma Responsable

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE TRATADOS INTERNACIONALES

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-03 - V1. 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente, los bienes objeto NO se encuentran incursos en las excepciones contempladas.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	Si	Si	No	Si
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	Si	No	No	No
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	Si
México		Si	Si	No	Si
Triángulo del Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Israel		Si	No	No	No
Reino unido e irlanda del norte		Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	No	Si

El presente proceso se encuentra cobijado con los acuerdos comerciales mencionados anteriormente de tal forma que la Entidad Estatal debe dar a los bienes y servicios provenientes de dichos Estados, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, por tal motivo, la Entidad Estatal preverá en el cronograma del proceso el plazo máximo aplicable para la presentación de las ofertas, conforme a lo señalado en la Tabla No. 1 del numeral 2 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14) de Colombia Compra Eficiente que señala: "Cuando un Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe establecer en el proceso en el Cronograma un plazo para la preparación y presentación de las ofertas mayor o igual que el plazo más largo establecido en los Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación" y la preferencia a los bienes y servicios nacionales en caso de empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.

PROCESO SUSCEPTIBLE DE PRECALIFICACIÓN:

El único proceso que es susceptible de precalificación es la modalidad de Concurso de Méritos, y teniendo en cuenta que el presente no se adelanta bajo esa modalidad no da lugar a precalificación

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION:

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego capítulo 2 y que se relacionan a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- Carta de Presentación de la Propuesta
- Certificado de Existencia y Representación Legal
- Garantía de seriedad de la Propuesta

- Verificación antecedentes judiciales del oferente
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes Nacionales
- Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría
- Certificación Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- "Compromiso Anticorrupción"
- "compromiso de confidencialidad del contrato"
- "pacto de integridad"
- "compromiso antisoborno"
- "Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES)".
- Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes
- Cedula de Ciudadanía
- Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificación de origen lícito de los recursos
- Certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
- Multas, sanciones y declaratoria de incumplimiento de contratos
- Constancia sobre inhabilidades e incompatibilidades

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- Certificado de registro único tributario (RUT).
- Registro único de proponentes RUP y/o estados financieros.
- Acreditación de la capacidad financiera, capacidad de organización y capacidad patrimonial. (cuando aplique)
- Propuesta económica SECOP II.
- Certificación bancaria
- Datos beneficiario cuenta SIIF
- Resolución de facturación
- Indicadores de capacidad financiera

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN

- Cumplimiento de las normas y/o especificaciones técnicas
- Verificación de la experiencia habilitante del proponente
- Garantía técnica y termino de respuesta
- Cláusula contractual de catalogación OTAN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Deberán cumplirse las especificaciones técnicas solicitadas en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones para determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los servicios ofertados.

El proponente acreditará que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO N° 2 que se incluirá en el Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico Evaluador.

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS					
XEROX					
1	DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280	De acuerdo con especificación técnica No. 1	UN		
2	TONER NEGRO XEROX 006R01646	De acuerdo con especificación técnica No. 2	UN		
3	TONER CYAN XEROX 006R01647	De acuerdo con especificación técnica No. 3	UN		
4	TONER MAGENTA XEROX 006R01648	De acuerdo con especificación técnica No. 4	UN		
5	TONER AMARILLO XEROX 006R01649	De acuerdo con especificación técnica No. 5	UN		
6	Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280	De acuerdo con especificación técnica No. 6	UN		
HEWLETT - PACKARD					
7	TONER HP 655A CF450A NEGRO LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 7	UN		
8	TONER HP 655A CF451A CYAN LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 8	UN		
9	TONER HP 655A CF452A YELLOW LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 9	UN		
10	TONER HP 655A CF453A MAGENTA LASER JET TONER CARTRIDGE	De acuerdo con especificación técnica No. 10	UN		
11	FUSER ASSEMBLY, 110-127V	De acuerdo con especificación técnica No. 11	UN		
RICOH					
12	PRO PRINT CARTRIDGE BLACK C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 12	UN		
13	PRO PRINT CARTRIDGE YELLOW C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 13	UN		
14	PRO PRINT CARTRIDGE MAGENTA C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 14	UN		
15	PRO PRINT CARTRIDGE CYAN C751 (48.500) PAGUES	De acuerdo con especificación técnica No. 15	UN		
KYOSERA					
16	CARTUCHO DE TONER NEGRO TA8001, TA800i TA6500i duracion 70.000 paginas	De acuerdo con especificación técnica No. 16	UN		
17	FUSOR UNIDAD 110V/220V FK-6701 302N793030 FK-6702 302N793040	De acuerdo con especificación técnica No. 17	UN		

DENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación y anexar el documento y/o documentación cuando aplique, de acuerdo con lo siguiente:

<table>
<tr><th>ESPECIFICACION</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1. El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad, así como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2. Los bienes deben llegar debidamente etiquetados al Almacén de Intendencia Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3. El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad y así mismo aportar certificación donde se acredite que los elementos ofertados para el presente proceso son originales y no son Re-manufacturado ni genéricos, y cuya fecha de producción no sea mayor a 90 días.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4. El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta con la oferta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5. El oferente deberá aportar junto con su oferta, certificación que lo acredite como distribuidor autorizado y/o representante de marca en Colombia de como mínimo 3 de las marcas solicitadas en el presente proceso (XEROX, HEWLETT – PACKARD, RICOH, KYOSERA).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6.Visita técnica: el Comité técnico evaluador del contrato reaizará visita técnica a los oferentes en las instalaciones con domicilio principal o sucursal registrado en Cámara de Comercio para verificación de existencias en stock según los ítems solicitados, así:
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>NOMBRE DEL ITEM</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD MINIMAS EN EXISTENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280</td><td>UN</td><td>8</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TONER NEGRO XEROX 006R01646</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TONER CYANXEROX 006R01647</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>4</td><td>TONER MAGENTA XEROX006R01648</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TONER AMARILLO XEROX 006R01649</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280</td><td>UN</td><td>2</td></tr>
</table>
NOTA 1: Se verificará la existencia única y exclusivamente de ítems descritos anteriormente, los cuales deberán ser originales, no remanufacturados y estar debidamente sellados; el miembro del comité técnico solicitará la apertura de cualquiera de los ítems, con el fin de verificar su autenticidad y su estado

NOTA 2: La visita técnica se realizará conforme al documento anexo "FORMATO VISITA TÉCNICA".</td><td></td><td></td></tr>
</table>

NOTA 1: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta.

NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.

ANEXO N.º 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	**"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LAS IMPRESORAS INDUSTRIALES DE LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES, A CARGO DE LA OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO NACIONAL".**
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 055-SASI-APOYOLOGISTICO-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
PRESUPUESTO OFICIAL, PRECIOS DE REFERENCIA, Y NOTAS ECONÓMICAS	El presupuesto oficial es por la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($217.969.485,00) INCLUIDO IVA.** El valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 10125 de fecha 20 de Enero de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	SECCIÓN PUBLICACIONES	100%	$217.969.485,00
TOTAL				**100%**	**$217.969.485,00**

A partir del análisis de las cotizaciones se determinó el precio de referencia, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL	% IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	Precio Unitario DE REFERENCIA (incluido IVA)
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO							
XEROX VERSANT							
1	DRUM CARTRIDGE (R4) REF.013R00676 VERSANT 280	UNIDAD	1	19	$ 1.723.710,08	$ 327.504,92	$ 2.051.215,00
2	TONER NEGRO XEROX 006R01646	UNIDAD	1	19	$ 554.354,62	$ 105.327,38	$ 659.682,00
3	TONER CYAN XEROX 006R01647	UNIDAD	1	19	$ 816.269,75	$ 155.091,25	$ 971.361,00
4	TONER MAGENTA XEROX 006R01648	UNIDAD	1	19	$ 729.762,18	$ 138.654,82	$ 868.417,00
5	TONER AMARILLO XEROX 006R01649	UNIDAD	1	19	$ 816.269,75	$ 155.091,25	$ 971.361,00
6	Segunda BTR (ROLL ASY-2ND FW MN UR3) VERSANT 280	UNIDAD	1	19	$ 4.419.290,76	$ 839.665,24	$ 5.258.956,00
HEWLETT - PACKARD							
7	TONER HP 655A CF450A NEGRO LASER JET TONER CARTRIDGE	UNIDAD	1	19	$ 1.899.077,31	$ 360.824,69	$ 2.259.902,00
8	TONER HP 655A CF451A CYAN LASER JET TONER CARTRIDGE	UNIDAD	1	19	$ 1.968.909,24	$ 374.092,76	$ 2.343.002,00
9	TONER HP 655A CF452A YELLOW	UNIDAD	1	19	$ 1.968.909,24	$ 374.092,76	$ 2.343.002,00

	LASER JET TONER CARTRIDGE						
10	TONER HP 655A CF453A MAGENTA LASER JET TONER CARTRIDGE	UNIDAD	1	19	$ 1.968.909,24	$ 374.092,76	$ 2.343.002,00
11	FUSER ASSEMBLY, 110-127V	UNIDAD	1	19	$ 2.114.000,00	$ 401.660,00	$ 2.515.660,00
RICOH							
12	PRO PRINT CARTRIDGE BLACK C751 (48.500) PAGUES	UNIDAD	1	19	$ 1.461.578,99	$ 277.700,01	$ 1.739.279,00
13	PRO PRINT CARTRIDGE YELLOW C751 (48.500) PAGUES	UNIDAD	1	19	$ 1.559.800,00	$ 296.362,00	$ 1.856.162,00
14	PRO PRINT CARTRIDGE MAGENTA C751 (48.500) PAGUES	UNIDAD	1	19	$ 1.559.800,00	$ 296.362,00	$ 1.856.162,00
15	PRO PRINT CARTRIDGE CYAN C751 (48.500) PAGUES	UNIDAD	1	19	$ 1.559.800,00	$ 296.362,00	$ 1.856.162,00
KYOSERA							
16	CARTUCHO DE TONER NEGRO TA8001, TA800i TA6500i duracion 70.000 paginas	UNIDAD	1	19	$ 1.041.667,23	$ 197.916,77	$ 1.239.584,00
17	Fusor unidad 110V/220V FK-6701 302N793030 FK-6702 302N793040	UNIDAD	1	19	$ 1.694.000,00	$ 321.860,00	$ 2.015.860,00
TOTAL							**$ 33.148.769,00**

NOTAS ECONÓMICAS:

Nota 1: El sobre económico deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II en las preguntas económicas correspondientes, como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de SUMINISTRO, el oferente deberá dar respuesta a las dos preguntas del sobre económico que encontrarán en la plataforma SECOP II.

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el precio ofertado por cada ítem, considerando que el mismo no podrá sobrepasar el precio unitario de referencia Incluido IVA. Adicionalmente, deberá tener en cuenta que su propuesta no deberá superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia (incluido IVA), el cual es **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.148.769,00).** De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total del presupuesto oficial, el cual es de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($217.969.485,00) INCLUIDO IVA**. Esto en el entendido de que, al ser un proceso de suministro, se adjudicará por el valor del presupuesto oficial. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

	Nota 2: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los ítems (incluido IVA), toda vez que llevará al oferente a estar incurso en una causal de rechazo. **Nota 3**: Los precios unitarios de referencia son incluido IVA, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario para los Ítems que se les aplique impuesto a las ventas (IVA). Adicional a lo anterior, el oferente al elaborar su propuesta deberá evaluar todos los costos, impuestos y tributos que se causan para la ejecución del objeto del presente proceso, y el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, en ningún caso se hará responsable por su omisión. **Nota 4**: Los precios ofertados por quien resulte adjudicatario, se mantendrán firmes y fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, NO se aceptan variación o cobros indirectos, al precio final del objeto contratado, excepto cuando las directrices dictadas por el gobierno nacional o las entidades pertinentes estipulen un manejo diferente de acuerdo con los bienes del proceso. **Nota 5:** Teniendo en cuenta que el presente proceso será de suministro el supervisor se reserva el derecho de solicitar las cantidades requeridas en la ejecución, hasta agotar el presupuesto oficial y el valor de sus adiciones si las hubiere. Por lo cual, será responsabilidad tanto del supervisor como del contratista hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del presupuesto oficial por rubro, unidad beneficiada y presupuesto total general y/o de la(s) adición (es). Por ende, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO no aceptará reclamaciones, ni cobros de suministros adicionales a las condiciones ya enunciadas. **NOTA 6:** La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite todos los documentos económicos exigidos para participar en el Proceso de Contratación y los demás habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos de verificación, requeridos en el mismo; y la segunda parte debe contener el sobre económico en el cual se debe estipular el precio unitario de cada uno de los ítems exigidos para el presente proceso, se resalta que dicho sobre estará encriptado y se abrirá el día estipulado en el cronograma para la realización de la subasta electrónica. Por lo anterior, **en ninguna circunstancia el oferente podrá dar a conocer el sobre económico que hace parte de su oferta antes de la fecha prevista en el cronograma para la apertura del mismo, de no ser así el oferente se encontrará incurso en causal de rechazo.**
PARTICIPANTES:	En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales o extranjeras individualmente, en consorcio, en unión temporal o promesa de sociedad futura y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellos grupos, segmentos, familias y clases contempladas en el Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC indicados en el Estudio previo y en el presente documento.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**EXPERIENCIA GENERAL:** De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el oferente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros: Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP", en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual y con los siguientes requisitos: a) Experiencia establecida identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel en la forma señalada en el Anexo 1 "Datos del proceso". b) Experiencia acreditada de mínimo el 100% del valor total del presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), en contratos registrados en el RUP dentro de los cuales debe estar inscrito en un mismo contrato en el siguiente código:

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Código - Segmento</th><th>Código - Familia</th><th>Código - Clase</th><th>Nombre - Clase</th></tr>
<tr><td>44000000</td><td>44100000</td><td>44103100</td><td>Suministros para impresora, fax y fotocopiadora</td></tr>
</table>

c) A efectos de verificar la experiencia y la acreditación de la misma en los códigos antes mencionados, se realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando el mismo contenga la identificación del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMLMV.

Así mismo se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes.

El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.</td></tr>
<tr><td>CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DEL PROYECTO DE PLIEGOS Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS</td><td>El pliego de condiciones podrá consultarse en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</td></tr>
<tr><td>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td>Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

En caso de que el adjudicatario sea un proponente plural, el término para suscribir el contrato se contará a partir de la expedición del NIT por parte de la DIAN.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE SERIEDAD:</td><td>La suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta responderá a un porcentaje equivalente al quince por ciento (15%) del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de acreditación de criterios diferenciales la garantía de seriedad corresponderá a un equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.</td></tr>
<tr><td>CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</td><td>El contratista deberá constituir dentro de los cinco (05) días hábiles siguiente a la expedición del contrato los amparos de la garantía única de cumplimiento que ampare el cumplimiento del contrato y/o aceptación de oferta, de acuerdo con el acápite "garantía única" de los estudios previos.</td></tr>
<tr><td>EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del contrato</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA</td><td>El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP), hasta el 29 de noviembre del 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Nota: Aun cuando se encuentra fijado el plazo de ejecución hasta el 29 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra, el contratista se compromete a que una vez solicitados los elementos por el supervisor del contrato, deberá hacer la entrega.</td></tr>
</table>

	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: El lugar de entregade los bienes, será en el Almacén de Publicaciones Carrera 46 # 20C-01 Guardia COPER Bogotá D.C, previa coordinación con el supervisor del contrato. Los costos que impliquen transporte de los bienes serán a cargo del contratista.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución
FORMA DE PAGO	El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante **PAGOS PARCIALES** máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 2. Acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del valor total del presupuesto, por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. 3. Entrada al Almacén. 4. Informe de supervisión parcial y/o total. 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 6. Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016, la factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN y la Circular Externa 042 de 2023 expedida por SIIF Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 7. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 8. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. **NOTA 1:** El supervisor del contrato que llegare a celebrarse, debe tener pleno conocimiento del oficio 2024129001772703: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN-13.1, el cual establece "Lineamientos inicio de operaciones Recepción de Facturas electrónicas y Documento Soporte No Obligados a Facturar en SIIF Nación", para las correspondientes coordinaciones con el futuro contratista y la pagaduría correspondiente. **NOTA 2:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
MONEDA	PESOS COLOMBIANOS.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previo, Proyecto de Pliego de condiciones, y Aviso de convocatoria Pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del decreto 1082 de 2015)	28 de febrero de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 3 de marzo de 2025 al 7 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	10 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de las respuestas de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y publicación aviso si hay limitación a MIPYMES colombiana	11 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	11 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	11 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 14 de marzo de 2025 a las 18:00 hrs	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta Observación Pliego De Condiciones	18 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para publicar Adendas	19 de marzo de 2025 a las 19:00 hrs	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del proceso. Plazo máximo para presentar documentos y oferta	21 de marzo de 2025 a las 09:00 hrs	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación informe de Evaluación	27 de marzo de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado del informe de Evaluación, objeciones al Informe de evaluación y Plazo para subsanar.	Desde el 28 de marzo de 2025 hasta el 1 de abril a las 19:00 hrs	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las Objeciones al informe de Evaluación	3 de abril de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para subsanaciones y requerimientos de la entidad (artículo 5 ley 1882 de 2018)	4 de abril de 2025	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Lista de habilitados a la subasta inversa electrónica	7 de abril de 2025 a las 09:00 horas	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Apertura del sobre económico e iniciación de la audiencia de subasta inversa	7 de abril de 2025 a las 11:00 hrs	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Lugar, fecha y hora de realización Procedimiento subasta inversa electrónica	8 de abril de 2025 a las 10:00 hrs hasta las 10:30 hrs	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Acto administrativo de adjudicación y/o declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización de subasta inversa electrónica	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Suscripción del Contrato, Registro Presupuestal y publicación de los mismos en el SECOP	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Aprobación de Pólizas	El oferente deberá allegar la garantía única de cumplimiento dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	PORTAL SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos podrán ser consultados a través de internet en la página de SECOP II.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel JUAN JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ
Gerente de Proyecto

ABG. LUZNELLY JAKIZA ORTIZ PANTOJA
Comité Jurídico Estructurador

ADM NEG. YADDY ELISA GARCIA HURTADO
Comité Económico Estructurador

SV. JHON JAIRO GOMEZ DÍAZ
Comité Técnico Estructurador